Floridablanca, Santander.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Pública y el Manual de Contratación de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se procede a realizar la evaluación de la garantía presentada por la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.,** empresa debidamente constituida como consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Bogotá D.C, el cual se anexa a la carpeta contractual, identificada con Nit Nro. 830.025.281-2 mediante su representante legal, el/la señor(a) **ABDON MARCELO ANDRADE CHAVEZ**, identificado(a) con Cedula de Extranjería Nro. 184768, para amparar Contrato Nro**. 051 de 2026**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE ANÁLISIS DE QUÍMICA SANGUÍNEA MARCA MINDRAY BS 240 PRO DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**".

La(s) póliza(s) de garantía(s) fue(ron) expedida(s) por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** el seis (06) de Marzo de 2026, bajo los siguientes números y amparos:

- Póliza de Cumplimiento, Calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento y pago de salarios Nro. **21-44-101493503.**
- Responsabilidad Civil Nro. **21-40-101271568**

A continuación, se presenta el detalle de lo(s) amparo(s) otorgado(s):

AMPARO(S) EXIGIDO(S)	VIGENCIA(S)		MONTO(S) SOLICITADO (S)	MONTO(S) AMPARADO(S)	CUMPLE /NO CUMPLE
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/03/2026	01/07/2027	20%	$2.967.615,80	CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	03/03/2026	01/07/2027	20%	$2.967.615,80	CUMPLE
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/03/2026	31/12/2027	20%	$2.967.615,80	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	03/03/2026	31/12/2029	20%	$2.967.615,80	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL	03/03/2026	31/12/2026	200 SMLMV	$ 350.181.000,00	CUMPLE

De conformidad con los artículos **12.6** y **27** del Acuerdo Nro. 017 del 9 de diciembre de 2024, y una vez verificadas las condiciones, vigencias y montos de los amparos, se constata que la(s) garantía(s) presentada(s) cumple con los requisitos y exigencias establecidas en el Manual de Contratación y en la normatividad vigente que regula la materia.

En consecuencia, se aprueba la póliza de garantía(s) presentada(s) por la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S** para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato Nro. 051 de 2026.**

Para constancia de lo anterior, se firma el 06 MAR 2026

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Subgerente (e)

Proyectó:	LISBETH JAIMES QUIROGA	Abogada – Contratista	Firma: